JESUS REY

Nit: 811.018.233-0 Dane: 105001014851 Núcleo 922 Comuna 7 Medellín

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 004-2023

30 de marzo de 2023

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios

1. OBJETO

INSTITUCION EDUCATIVA IESUS En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

REY

requiere celebrar contrato que tenga como

SERVICIO TECNICO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH ITEM PLAN DE COMPRAS Nº2 COD UNSPC

objeto: 81112306 RECURSO SGP

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	1	81112606	SERVICIO PARA UNIDAD FOTOCONDUCTORA ORGINAL RICOH

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$921,326

NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS PESOS M,C

06 del

jueves, 30 de marzo de 2023

del

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 06 Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

 $De\ acuerdo\ con\ la\ naturaleza\ del\ asunto\ y\ la\ cuantía\ debe\ seguirse\ el\ procedimiento\ establecido\ en\ el\ Acuerdo\ Directivo\ que\ reglamenta\ los\ procesos\ hasta\ los\ 20$ smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

viernes, 31 de marzo de 2023 a las $3:15:00~p.~m.$ de forma presencial o virtual en el correo habilitado Se reciben las propuestas hasta el dia ie.jesusrey@iejesusrey.edu.co y por el procedimiento explicado en la invitacion N° 004-2023 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual
- j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.

7. PLAZO

28 Dias Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Tasa prodeportes y recreación en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn №018 de 2020 y la Resolucion Municipal №202150011027 de 2021. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO V RIESGOS

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad. Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas. En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baia.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

NIVEL	RIESGO			
Medio	Que no se puedan desarrollar la compra señalada en el objeto del contrato y en las especificaciones técnicas			
Alto	Incumplimiento en el servicio prestado por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato			
Medio Que el contratista no cumpla con los requisitos exigidos por la IE o que se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.				

Bajo	Que el contratista no presente los informes que el supervisor solicite.	
Medio	No expediciòn del registro presupuestal.	
	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.	
Bajo	La aparición de nuevos impuestos durante el termino de ejecución del contrato	

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Duagtagión de gamaigias	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
Prestación de servicios	30% experiencia e idoneidad

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ЕТАРА	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
	· Estudios y documentos previos.		Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
Planeación	· Requisitos habilitantes	30/03/2023	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Resolucion rectoral	30/03/2023	Rectoría
(invitación)	Resolution rectoral	30/03/2023	Rectoria
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	31/03/2023	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	10/04/2023	Rectoría
Evaluacion	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		Rectoria
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	11/04/2023	Rectoría
Adjudicación o declaratoria	resolución declaratoria desierta	12/04/2023	Rectoría
Celebración contrato	Celebración contrato Firma contrato		Rectoría

HON FREDY CONSALES
Rector

Hora y fecha de fijación:	2:55 p. m.	30/03/2023	Firma 1:
Hora v fecha desfijación:	3:15 p. m.	31/03/2023	Firma 2: